

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-DRTCP/SERVICIOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL PA-109 TRAYECTORIA EMP. PE-5N (DV. ISCOZACÍN) - ISCOZACÍN - PTE. ALVARIÑO - SANTA ROSA DE CHUCHURRAS - PTE. AJI - AGUARUNA - PTE. LAGARTO - OROYA - CHORILLOS - SAN CRISTÓBAL - L.D. HUÁNUCO

Ruc/código :	20610663690	Fecha de envío :	10/06/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CASANI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:04:05

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

SOBRE LOS PROFESIONAER Y/O PERSONAL CLAVE REQUERIDO, están considerando al ASISTENTE DE RESIDENTE DE SERVICIO, visto las bases estándar indican que el personal clave es, aquél que resulta esencial para la ejecución de la prestación, en sentido solicito suprimir al asistente de residente dado que no es un profesional clave ya que no interviene directamente en la ejecución del servicio conforme el PRONUNCIAMIENTO N° 568-2023/OSCE-DGR

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 10.3.2 **Literal:** A **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART N° 4 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación puesto que los personales fueron definidos en los documentos de ingeniería elaborados y aprobados por el area usuaria

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-DRTCP/SERVICIOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL PA-109 TRAYECTORIA EMP. PE-5N (DV. ISCOZACÍN) - ISCOZACÍN - PTE. ALVARIÑO - SANTA ROSA DE CHUCHURRAS - PTE. AJI - AGUARUNA - PTE. LAGARTO - OROYA - CHORILLOS - SAN CRISTÓBAL - L.D. HUÁNUCO

Ruc/código :	20610663690	Fecha de envío :	10/06/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CASANI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:04:05

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, se requiere que el RESIDENTE DE SERVICIO cuente con una experiencia de 5 años, teniendo la cuenta que el plazo de ejecuciones es de 5 meses, no resulta razonable el tiempo de experiencia solicitado, en ese sentido solicito reducir el tiempo de experiencia a fin de promover la participación de mayores postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 39 **Literal:** B.4 **Página:** 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART N° 04 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

Revisada la Observación, y en cumplimiento con los principios de la normativa de contrataciones, SE ACOGE LA OBSERVACION, quedando de la siguiente manera

RESIDENTE DE SERVICIO:

Experiencia mínima de cuatro (4) años

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-DRTCP/SERVICIOS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL PA-109 TRAYECTORIA EMP. PE-5N (DV. ISCOZACÍN) - ISCOZACÍN - PTE. ALVARIÑO - SANTA ROSA DE CHUCHURRAS - PTE. AJI - AGUARUNA - PTE. LAGARTO - OROYA - CHORILLOS - SAN CRISTÓBAL - L.D. HUÁNUCO

Ruc/código :	20610663690	Fecha de envío :	10/06/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CASANI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:04:05

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, se requiere que el ESPECIALISTA EN CALIDAD cuente con una experiencia de 4 años, teniendo la cuenta que el plazo de ejecuciones es de 5 meses, no resulta razonable el tiempo de experiencia solicitado, en ese sentido solicito reducir el tiempo de experiencia a fin de promover la participación de mayores postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** B.4 **Literal:** A **Página:** 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART N° 04 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

Revisada la Observación, y en cumplimiento con los principios de la normativa de contrataciones, SE ACOGE LA OBSERVACION, quedando de la siguiente manera

ESPECIALISTA EN CALIDAD:

Experiencia mínima de dos (2) año.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-DRTCP/SERVICIOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL PA-109 TRAYECTORIA EMP. PE-5N (DV. ISCOZACÍN) - ISCOZACÍN - PTE. ALVARIÑO - SANTA ROSA DE CHUCHURRAS - PTE. AJI - AGUARUNA - PTE. LAGARTO - OROYA - CHORILLOS - SAN CRISTÓBAL - L.D. HUÁNUCO

Ruc/código :	20610663690	Fecha de envío :	10/06/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CASANI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:04:05

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, se requiere que el ESPECIALISTA EN SSOMA cuente con una experiencia de 4 años, teniendo la cuenta que el plazo de ejecuciones es de 5 meses, no resulta razonable el tiempo de experiencia solicitado, en ese sentido solicito reducir el tiempo de experiencia a fin de promover la participación de mayores postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 39 **Literal:** B4 **Página:** 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART N° 04 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

" Revisada la Observación, y en cumplimiento con los principios de la normativa de contrataciones, SE ACOGE LA OBSERVACION, quedando de la siguiente manera

ESPECIALISTA EN SSOMA:

Experiencia mínima de dos (2) años."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-DRTCP/SERVICIOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL PA-109 TRAYECTORIA EMP. PE-5N (DV. ISCOZACÍN) - ISCOZACÍN - PTE. ALVARIÑO - SANTA ROSA DE CHUCHURRAS - PTE. AJI - AGUARUNA - PTE. LAGARTO - OROYA - CHORILLOS - SAN CRISTÓBAL - L.D. HUÁNUCO

Ruc/código :	20610663690	Fecha de envío :	10/06/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CASANI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:04:05

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

SOBRE EXPERIENCIA DEL RESIDENTE DE SERVICIO, solicitan experiencia en servicios de mantenimientos periódicos de vías departamentales, dicha definición resulta restrictivo, hay que tener en cuenta que por similares debe entenderse a aquellas de naturaleza semejante, no iguales, que reúnan alguna o algunas de las características, en ese sentido solicito ampliar la experiencia del ingeniero residente de servicio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 39 Literal: B4 Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART N° 04 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

" SE ACOGE LA OBSERVACION : la experiencia del RESIDENTE DE SERVICIO sera : como residente y/o supervisor y/o inspector y/o jefe de mantenimiento en servicios similares.

Se consideran servicios similares a los siguientes:

servicio u obra similar a: mantenimiento periódico y/o mejoramiento y/o creación y/o construcción de: Vías departamentales y/o vecinal y/o trochas carrozables y/o carretera."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"se incluye en la integración de bases RESIDENTE DE SERVICIO sera : como residente y/o supervisor y/o inspector y/o jefe de mantenimiento en servicios similares.

Se consideran servicios similares a los siguientes:

servicio u obra similar a: mantenimiento periódico y/o mejoramiento y/o creación y/o construcción de: Vías departamentales y/o vecinal y/o trochas carrozables y/o carretera."

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-DRTCP/SERVICIOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL PA-109 TRAYECTORIA EMP. PE-5N (DV. ISCOZACÍN) - ISCOZACÍN - PTE. ALVARIÑO - SANTA ROSA DE CHUCHURRAS - PTE. AJI - AGUARUNA - PTE. LAGARTO - OROYA - CHORILLOS - SAN CRISTÓBAL - L.D. HUÁNUCO

Ruc/código :	20610663690	Fecha de envío :	10/06/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CASANI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:04:05

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

SOBRE LA EXPERIENCIA DEL ESPECIALISTA EN CALIDAD, solicitan como especialista en geotecnia y/o especialista en mecánica de suelos y/o especialista en suelos en Geotecnia, en servicios de mantenimientos periódicos de vías departamentales y/o vecinales, dicha definición resulta restrictivo dado que conforme diversos pronunciamientos del OSCE, la experiencia de los especialistas debe ser en su especialidad en general.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 39 **Literal:** B4 **Página:** 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART N° 04 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Revisada la Observación, y en cumplimiento con los principios de la normativa de contrataciones, SE ACOGE LA OBSERVACION, quedando de la siguiente manera

ESPECIALISTA EN CALIDAD

especialista en geotecnia y/o especialista en mecánica de suelos y/o especialista en suelos en Geotecnia, en la ejecución de obras y/o servicios en su especialidad. "

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

" Se incluye en la integracion de bases ESPECIALISTA EN CALIDAD

especialista en geotecnia y/o especialista en mecánica de suelos y/o especialista en suelos en Geotecnia, en la ejecución de obras y/o servicios en su especialidad. "

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-DRTCP/SERVICIOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL PA-109 TRAYECTORIA EMP. PE-5N (DV. ISCOZACÍN) - ISCOZACÍN - PTE. ALVARIÑO - SANTA ROSA DE CHUCHURRAS - PTE. AJI - AGUARUNA - PTE. LAGARTO - OROYA - CHORILLOS - SAN CRISTÓBAL - L.D. HUÁNUCO

Ruc/código :	20610663690	Fecha de envío :	10/06/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CASANI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:04:05

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

SOBRE LA EXPERIENCIA DEL ESPECIALISTA EN SSOMA, solicitan como especialista en impacto ambiental y/o especialista en medio ambiente en la ejecución de servicios de mantenimientos periódicos de vías departamentales y/o vecinales, dicha definición resulta restrictivo dado que conforme diversos pronunciamientos del OSCE, la experiencia de los especialistas debe ser en su especialidad en general. Asimismo, no se está considerando la experiencia como ESPECIALISTA SOMA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 39 **Literal:** B4 **Página:** 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART N° 04 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Revisada la Observación, y en cumplimiento con los principios de la normativa de contrataciones, SE ACOGE LA OBSERVACION, quedando de la siguiente manera:

ESPECIALISTA EN SSOMA

especialista en impacto ambiental y/o especialista en medio ambiente y/o especialista en SSOMA en la ejecución de obras y/o servicios en su especialidad"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"se incluye en la integración de bases ESPECIALISTA EN SSOMA

especialista en impacto ambiental y/o especialista en medio ambiente y/o especialista en SSOMA en la ejecución de obras y/o servicios en su especialidad"

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-DRTCP/SERVICIOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL PA-109 TRAYECTORIA EMP. PE-5N (DV. ISCOZACÍN) - ISCOZACÍN - PTE. ALVARIÑO - SANTA ROSA DE CHUCHURRAS - PTE. AJI - AGUARUNA - PTE. LAGARTO - OROYA - CHORILLOS - SAN CRISTÓBAL - L.D. HUÁNUCO

Ruc/código :	20610663690	Fecha de envío :	10/06/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CASANI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:04:05

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

SOBRE LAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS SOLICITAN:

La antigüedad de los equipos y maquinarias no debe exceder los 10 años a partir de su adquisición, este requisito resulta desproporcional y vulnera las bases estándar ya que dicha exigencia resulta desproporcional e irrazonables e innecesarias.

Por tanto, solicito que dicha exigencia sea suprimida.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 39

Literal: B4

Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART N° 04 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE LA OBSERVACION

A la integración de bases dicho requisito será suprimido"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-DRTCP/SERVICIOS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL PA-109 TRAYECTORIA EMP. PE-5N (DV. ISCOZACÍN) - ISCOZACÍN - PTE. ALVARIÑO - SANTA ROSA DE CHUCHURRAS - PTE. AJI - AGUARUNA - PTE. LAGARTO - OROYA - CHORILLOS - SAN CRISTÓBAL - L.D. HUÁNUCO

Ruc/código :	20610663690	Fecha de envío :	10/06/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CASANI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:04:05

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

Sobre la acreditación de equipo mínimo, se solita que el comité incluya que se aceptarán equipos y/o vehículos con características superiores a lo requerido, conforme los diversos pronunciamientos de OSCE

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 30 **Literal:** 10 **Página:** A

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART N° 04 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION, a la integración de bases dicho termino será implementado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-DRTCP/SERVICIOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL PA-109 TRAYECTORIA EMP. PE-5N (DV. ISCOZACÍN) - ISCOZACÍN - PTE. ALVARIÑO - SANTA ROSA DE CHUCHURRAS - PTE. AJI - AGUARUNA - PTE. LAGARTO - OROYA - CHORILLOS - SAN CRISTÓBAL - L.D. HUÁNUCO

Ruc/código :	20610663690	Fecha de envío :	10/06/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CASANI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:04:05

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

DENTRO DE LAS CAPACITACIONES DEL ESPECIALISTA SSOMA, solicitan:

- ¿ Diplomados en Seguridad y Salud en el Trabajo (120 horas lectivas)
- ¿ Curso de Gestión Ambiental en la Construcción (120 horas lectivas)
- ¿ Cursos de capacitación en gestión de seguridad y Salud en el trabajo (120 horas lectivas)

Observamos que la capacitación del profesional se duplica en el ítem 1 y 3, por lo tanto, solicito suprimir una de las capacitaciones a fin de establecer requisitos razonables conforme los principios de la Ley de Contrataciones del estado.

Acápate de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** A **Literal:** B32 **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART N° 04 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

" Revisada la Observación, y en cumplimiento con los principios de la normativa de contrataciones, SE ACOGE LA OBSERVACION, quedando de la siguiente manera:

- ¿ Diplomados en Seguridad y Salud en el Trabajo (120 horas lectivas)
- ¿ Curso de Gestión Ambiental en la Construcción (120 horas lectivas) "

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-DRTCP/SERVICIOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL PA-109 TRAYECTORIA EMP. PE-5N (DV. ISCOZACÍN) - ISCOZACÍN - PTE. ALVARIÑO - SANTA ROSA DE CHUCHURRAS - PTE. AJI - AGUARUNA - PTE. LAGARTO - OROYA - CHORILLOS - SAN CRISTÓBAL - L.D. HUÁNUCO

Ruc/código :	20610663690	Fecha de envío :	10/06/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CASANI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:04:05

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

Sobre la experiencia del postor en la especialidad solicitan:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/.15,000,000.00 (Quince Millones con 00/100 soles),

Exigir dicha experiencia resulta excesiva solicitamos al comité reducir dicha experiencia a fin de promover la participación de mas postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: c Literal: c **Página: 40**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART N° 04 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

" Revisada la Observación, y en cumplimiento con los principios de la normativa de contrataciones, SE ACOGE LA OBSERVACION, quedando de la siguiente manera:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/11,000,000.00 (Once Millones con 00/100 soles),

"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-DRTCP/SERVICIOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL PA-109 TRAYECTORIA EMP. PE-5N (DV. ISCOZACÍN) - ISCOZACÍN - PTE. ALVARIÑO - SANTA ROSA DE CHUCHURRAS - PTE. AJI - AGUARUNA - PTE. LAGARTO - OROYA - CHORILLOS - SAN CRISTÓBAL - L.D. HUÁNUCO

Ruc/código :	20610663690	Fecha de envío :	10/06/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CASANI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:04:05

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

Sobre la definición de servicios similares, el comité solicita:

Se consideran servicios similares a los siguientes: MANTENIMIENTOS PERIÓDICOS DE VÍAS DEPARTAMENTALES , al respecto cabe mencionar que, si bien la definición de obras similares es responsabilidad del área usuaria, hay que tener en cuenta que, por similares debe entenderse a aquellas de naturaleza semejante, no iguales, que reúnan alguna o algunas de las características que definen la naturaleza del servicio, por tanto, solicito al Comité Especial ampliar la definición de obras similares a fin de promover la participación de más postores

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: c Literal: c Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART N° 04 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

" Revisada la Observación, y en cumplimiento con los principios de la normativa de contrataciones, SE ACOGE LA OBSERVACION, quedando de la siguiente manera: Se consideran servicios similares a los siguientes:

Se considera servicio u obra similar a: mantenimiento periódico y/o mejoramiento y/o creación y/o construcción de: Vías departamentales y/o vecinal y/o trochas carrozables y/o carreteras."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluye en la integración de bases: Se considera servicio u obra similar a: mantenimiento periódico y/o mejoramiento y/o creación y/o construcción de: Vías departamentales y/o vecinal y/o trochas carrozables y/o carreteras.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-DRTCP/SERVICIOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL PA-109 TRAYECTORIA EMP. PE-5N (DV. ISCOZACÍN) - ISCOZACÍN - PTE. ALVARIÑO - SANTA ROSA DE CHUCHURRAS - PTE. AJI - AGUARUNA - PTE. LAGARTO - OROYA - CHORILLOS - SAN CRISTÓBAL - L.D. HUÁNUCO

Ruc/código :	20610663690	Fecha de envío :	10/06/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CASANI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:04:05

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

SOBRE LOS FACTORES DE EVALUACION SOLICITAN:

INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA, solicito al Comité suprimir dicho requerimiento dado que muchas empresas de la zona no cuentan con ese certificado, a fin de promover la participación de más postores

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** c **Literal:** c **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART N° 04 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

" SE ACOGE LA OBSERVACION

A la integración de bases dicho requisito será suprimido"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-DRTCP/SERVICIOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL PA-109 TRAYECTORIA EMP. PE-5N (DV. ISCOZACÍN) - ISCOZACÍN - PTE. ALVARIÑO - SANTA ROSA DE CHUCHURRAS - PTE. AJI - AGUARUNA - PTE. LAGARTO - OROYA - CHORILLOS - SAN CRISTÓBAL - L.D. HUÁNUCO

Ruc/código :	20610663690	Fecha de envío :	10/06/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CASANI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:04:05

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

SOLICITAN:

MEJORA 4: SEGURO DE TODO RIESGO DE MAQUINARIAS TREC (PARA MAQUINARIA LINEAL)

Acreditación:

Se acreditará únicamente mediante la presentación de certificados, constancias y/o algún otro documento que acredite que la maquinaria cuenta con el seguro TREC (emitido por la empresa aseguradora) y con el certificado e calibración según corresponda,

Resulta desproporcional y excesivo solicitar dicho seguro dado que de los equipos serán alquilados, y no podemos depender si la empresa quien alquila cuente con ese seguro, solicito suprimir dicho requerimiento a fin de promover la participación de más postores.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** E **Literal:** E **Página:** 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART N° 04 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

" SE ACOGE LA OBSERVACION

A la integración de bases dicho requisito será suprimido"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-DRTCP/SERVICIOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL PA-109 TRAYECTORIA EMP. PE-5N (DV. ISCOZACÍN) - ISCOZACÍN - PTE. ALVARIÑO - SANTA ROSA DE CHUCHURRAS - PTE. AJI - AGUARUNA - PTE. LAGARTO - OROYA - CHORILLOS - SAN CRISTÓBAL - L.D. HUÁNUCO

Ruc/código :	20610663690	Fecha de envío :	11/06/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CASANI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	08:06:50

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

La Entidad establecido que no se realizara la entrega de adelanto directo, teniendo en cuenta que el objetivo del adelanto directo es inyectar liquides a la empresa contratista, solicito que se incluya que la Entidad si realizara la entrega de dicho adelanto

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 15 **Literal:** 1 **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART N° 04 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

" NO SE ACOGE LA OBSERVACION
ya que le Entidad no otorgara adelantos "

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-DRTCP/SERVICIOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL PA-109 TRAYECTORIA EMP. PE-5N (DV. ISCOZACÍN) - ISCOZACÍN - PTE. ALVARIÑO - SANTA ROSA DE CHUCHURRAS - PTE. AJI - AGUARUNA - PTE. LAGARTO - OROYA - CHORILLOS - SAN CRISTÓBAL - L.D. HUÁNUCO

Ruc/código :	20610663690	Fecha de envío :	11/06/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CASANI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	22:46:14

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

EN LOS FACTORES DE EVALUACIÓN SOLICITAN COMO MEJORA 3: MEJORA EN LA METODOLOGIA DE LA EJECUCION DEL SERVICIO

- Planteamiento de prácticas constructivas eficientes
- Mejora en seguridad vial, con la propuesta de implementación de dispositivos de control de tránsito debidamente sustentada con constancias de visita a la zona de intervención por una autoridad competente
- Mejora en la calidad y eficiencia del material de cantera con la propuesta de incremento de la disponibilidad de canteras mininas exigidas debidamente sustentada y certificada
- Implementación en las prácticas de inclusión laboral
- Implementación de prácticas de igualdad de genero

SOLICITAR DICHA MEJORA VULNERA EL PRINCIPIO DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA , por lo tanto solicito suprimir dicho requisito de las bases

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** H **Página:** 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO Nº 02 DE LA LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE A LA OBSERVACION SIN EMBARGO SE SUPRIME EN LA MEJORA 3 : "- Mejora en la calidad y eficiencia del material de cantera con la propuesta de incremento de la disponibilidad de canteras mininas exigidas debidamente sustentada y certificada" con la finalidad de contar con mayor concurrencia de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-DRTCP/SERVICIOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL PA-109 TRAYECTORIA EMP. PE-5N (DV. ISCOZACÍN) - ISCOZACÍN - PTE. ALVARIÑO - SANTA ROSA DE CHUCHURRAS - PTE. AJI - AGUARUNA - PTE. LAGARTO - OROYA - CHORILLOS - SAN CRISTÓBAL - L.D. HUÁNUCO

Ruc/código :	20489633231	Fecha de envío :	12/06/2024
Nombre o Razón social :	SAGITARIO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	11:23:00

Observación: Nro. 17

Consulta/Observación:

EN RELACION A PROFESIONALES Y/O PERSONAL CLAVE REQUERIDO: Se considera Asistente del Residente de Servicio, como se precisa en las bases estandarizadas el personal clave es personal esencial para la prestación, en base a ello solicito anular al asistente de residente por ser un personal no clave, como se precisa en el PRONUNCIAMIENTO N° 568-2023/OSCE-DGR.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 10.3.2 **Literal:** A **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO N°04 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación puesto que los personales fueron definidos en los documentos de ingeniería elaborados y aprobados por el área usuaria

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-DRTCP/SERVICIOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL PA-109 TRAYECTORIA EMP. PE-5N (DV. ISCOZACÍN) - ISCOZACÍN - PTE. ALVARIÑO - SANTA ROSA DE CHUCHURRAS - PTE. AJI - AGUARUNA - PTE. LAGARTO - OROYA - CHORILLOS - SAN CRISTÓBAL - L.D. HUÁNUCO

Ruc/código :	20489633231	Fecha de envío :	12/06/2024
Nombre o Razón social :	SAGITARIO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	11:23:00

Observación: Nro. 18

Consulta/Observación:

EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE: Para el Residente de Servicio se considera una experiencia mínima de cinco años, teniendo como referencia que el plazo de ejecución del presente es de 5 meses, no resulta coherente al tiempo solicitado, por lo que se solicita reducir el tiempo de experiencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 39 Literal: B4 Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO N°04 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

" Revisada la Observación, y en cumplimiento con los principios de la normativa de contrataciones, SE ACOGE LA OBSERVACION, quedando de la siguiente manera

RESIDENTE DE SERVICIO:

Experiencia mínima de cuatro (4) años"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-DRTCP/SERVICIOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL PA-109 TRAYECTORIA EMP. PE-5N (DV. ISCOZACÍN) - ISCOZACÍN - PTE. ALVARIÑO - SANTA ROSA DE CHUCHURRAS - PTE. AJI - AGUARUNA - PTE. LAGARTO - OROYA - CHORILLOS - SAN CRISTÓBAL - L.D. HUÁNUCO

Ruc/código :	20489633231	Fecha de envío :	12/06/2024
Nombre o Razón social :	SAGITARIO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	11:23:00

Observación: Nro. 19

Consulta/Observación:

EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE: Para el Especialista en Calidad se considera una experiencia mínima de cuatro años, teniendo como referencia que el plazo de ejecución del presente es de 5 meses, no resulta coherente al tiempo solicitado, por lo que se solicita reducir el tiempo de experiencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: B.4 Literal: B Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO N°04 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

" Revisada la Observación, y en cumplimiento con los principios de la normativa de contrataciones, SE ACOGE LA OBSERVACION, quedando de la siguiente manera

ESPECIALISTA EN CALIDAD:

Experiencia mínima de dos (2) año."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-DRTCP/SERVICIOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL PA-109 TRAYECTORIA EMP. PE-5N (DV. ISCOZACÍN) - ISCOZACÍN - PTE. ALVARIÑO - SANTA ROSA DE CHUCHURRAS - PTE. AJI - AGUARUNA - PTE. LAGARTO - OROYA - CHORILLOS - SAN CRISTÓBAL - L.D. HUÁNUCO

Ruc/código :	20489633231	Fecha de envío :	12/06/2024
Nombre o Razón social :	SAGITARIO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	11:23:00

Observación: Nro. 20

Consulta/Observación:

EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE: Para el Especialista en SSOMA se considera una experiencia mínima de cuatro años, teniendo como referencia que el plazo de ejecución del presente es de 5 meses, no resulta coherente al tiempo solicitado, por lo que se solicita reducir el tiempo de experiencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** B.4 **Literal:** B **Página:** 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO N°04 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

" Revisada la Observación, y en cumplimiento con los principios de la normativa de contrataciones, SE ACOGE LA OBSERVACION, quedando de la siguiente manera

ESPECIALISTA EN SSOMA:

Experiencia mínima de dos (2) años."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-DRTCP/SERVICIOS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL PA-109 TRAYECTORIA EMP. PE-5N (DV. ISCOZACÍN) - ISCOZACÍN - PTE. ALVARIÑO - SANTA ROSA DE CHUCHURRAS - PTE. AJI - AGUARUNA - PTE. LAGARTO - OROYA - CHORILLOS - SAN CRISTÓBAL - L.D. HUÁNUCO

Ruc/código :	20489633231	Fecha de envío :	12/06/2024
Nombre o Razón social :	SAGITARIO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	11:23:00

Observación: Nro. 21

Consulta/Observación:

EN RELACIÓN A LA EXPERIENCIA DEL RESIDENTE DE SERVICIO: Se solicita experiencia en ejecución de servicios de mantenimientos periodicos de vias departamentales, al ser esto una condición muy restrictiva se solicita ampliar la experiencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** B.4 **Literal:** B **Página:** 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO N°04 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION : la experiencia del RESIDENTE DE SERVICIO sera conforme la observacion acogida N° 5 realizada por la empresa CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CASANI

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-DRTCP/SERVICIOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL PA-109 TRAYECTORIA EMP. PE-5N (DV. ISCOZACÍN) - ISCOZACÍN - PTE. ALVARIÑO - SANTA ROSA DE CHUCHURRAS - PTE. AJI - AGUARUNA - PTE. LAGARTO - OROYA - CHORILLOS - SAN CRISTÓBAL - L.D. HUÁNUCO

Ruc/código :	20489633231	Fecha de envío :	12/06/2024
Nombre o Razón social :	SAGITARIO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	11:23:00

Observación: Nro. 22

Consulta/Observación:

EN RELACIÓN A LA EXPERIENCIA DEL ESPECIALISTA EN CALIDAD: Se solicita experiencia como especialista en geotecnia y/o especialista en mecánica de suelos y/o especialista en suelos en Geotecnia, al ser esto una condición muy restrictiva se solicita ampliar la experiencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** B.4 **Literal:** B **Página:** 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO N°04 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Revisada la Observación, y en cumplimiento con los principios de la normativa de contrataciones, SE ACOGE LA OBSERVACION, quedando de la siguiente manera

ESPECIALISTA EN CALIDAD

especialista en geotecnia y/o especialista en mecánica de suelos y/o especialista en suelos en Geotecnia, en la ejecución de obras y/o servicios en su especialidad. "

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se integra en las bases ESPECIALISTA EN CALIDAD

especialista en geotecnia y/o especialista en mecánica de suelos y/o especialista en suelos en Geotecnia, en la ejecución de obras y/o servicios en su especialidad. "

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-DRTCP/SERVICIOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL PA-109 TRAYECTORIA EMP. PE-5N (DV. ISCOZACÍN) - ISCOZACÍN - PTE. ALVARIÑO - SANTA ROSA DE CHUCHURRAS - PTE. AJI - AGUARUNA - PTE. LAGARTO - OROYA - CHORILLOS - SAN CRISTÓBAL - L.D. HUÁNUCO

Ruc/código :	20489633231	Fecha de envío :	12/06/2024
Nombre o Razón social :	SAGITARIO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	11:23:00

Observación: Nro. 23

Consulta/Observación:

EN RELACIÓN A LA EXPERIENCIA DEL ESPECIALISTA EN SSOMA: Se solicita experiencia como especialista en impacto ambiental y/o especialista en medio ambiente en la ejecución de servicios de mantenimientos periódicos de vías departamentales y/o vecinales, al ser esto una condición muy restrictiva se solicita ampliar la experiencia o considerar como general.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** B.4 **Literal:** B **Página:** 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO N°04 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Revisada la Observación, y en cumplimiento con los principios de la normativa de contrataciones, SE ACOGE LA OBSERVACION, quedando de la siguiente manera:

ESPECIALISTA EN SSOMA

especialista en impacto ambiental y/o especialista en medio ambiente y/o especialista en SSOMA en la ejecución de obras y/o servicios en su especialidad"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se integra en las bases ESPECIALISTA EN SSOMA

especialista en impacto ambiental y/o especialista en medio ambiente y/o especialista en SSOMA en la ejecución de obras y/o servicios en su especialidad"

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-DRTCP/SERVICIOS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL PA-109 TRAYECTORIA EMP. PE-5N (DV. ISCOZACÍN) - ISCOZACÍN - PTE. ALVARIÑO - SANTA ROSA DE CHUCHURRAS - PTE. AJI - AGUARUNA - PTE. LAGARTO - OROYA - CHORILLOS - SAN CRISTÓBAL - L.D. HUÁNUCO

Ruc/código :	20489633231	Fecha de envío :	12/06/2024
Nombre o Razón social :	SAGITARIO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	11:23:00

Observación: Nro. 24

Consulta/Observación:

EN RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMO: se considerará una antigüedad que no debe de exceder los 10 años, a partir de su adquisición, por lo que está solicitud se considera innecesaria en relación a las bases estándar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 10 **Literal:** A **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO N°04 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE LA OBSERVACION

A la integración de bases dicho requisito será suprimido"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-DRTCP/SERVICIOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL PA-109 TRAYECTORIA EMP. PE-5N (DV. ISCOZACÍN) - ISCOZACÍN - PTE. ALVARIÑO - SANTA ROSA DE CHUCHURRAS - PTE. AJI - AGUARUNA - PTE. LAGARTO - OROYA - CHORILLOS - SAN CRISTÓBAL - L.D. HUÁNUCO

Ruc/código :	20489633231	Fecha de envío :	12/06/2024
Nombre o Razón social :	SAGITARIO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	11:23:00

Observación: Nro. 25

Consulta/Observación:

En la sección de equipos mínimos, se solicita que el comité acepte características superiores a lo requerido. Considerando diferentes pronunciamientos del OSCE.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 10 Literal: A **Página: 30**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO N°04 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE LA OBSERVACION
A la integración de bases sera implementado"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Nomenclatura : CP-SM-5-2024-DRTCP/SERVICIOS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL PA-109 TRAYECTORIA EMP. PE-5N (DV. ISCOZACÍN) - ISCOZACÍN - PTE. ALVARIÑO - SANTA ROSA DE CHUCHURRAS - PTE. AJI - AGUARUNA - PTE. LAGARTO - OROYA - CHORILLOS - SAN CRISTÓBAL - L.D. HUÁNUCO

Ruc/código :	20489633231	Fecha de envío :	12/06/2024
Nombre o Razón social :	SAGITARIO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	11:23:00

Observación: Nro. 26

Consulta/Observación:

EN RELACIÓN A LA CAPACITACIÓN DEL ESPECIALISTA SSOMA, se duplica los items 1 y 3, por lo que se solicita considerar una de las dos capacitaciones,

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: B.3.2 Literal: B **Página: 38**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO N°04 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE LA OBSERVACION

A la integración de bases dicho requisito será suprimido"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-DRTCP/SERVICIOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL PA-109 TRAYECTORIA EMP. PE-5N (DV. ISCOZACÍN) - ISCOZACÍN - PTE. ALVARIÑO - SANTA ROSA DE CHUCHURRAS - PTE. AJI - AGUARUNA - PTE. LAGARTO - OROYA - CHORILLOS - SAN CRISTÓBAL - L.D. HUÁNUCO

Ruc/código :	20489633231	Fecha de envío :	12/06/2024
Nombre o Razón social :	SAGITARIO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	11:23:00

Observación: Nro. 27

Consulta/Observación:

Se solicita reducir la experiencia del monto facturado acumulado, debido a que la experiencia resulta excesiva.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: C Literal: c **Página: 40**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO N°04 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Revisada la Observación, y en cumplimiento con los principios de la normativa de contrataciones, SE ACOGE LA OBSERVACION, quedando de la siguiente manera:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/11,000,000.00 (Once Millones con 00/100 soles),

"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-DRTCP/SERVICIOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL PA-109 TRAYECTORIA EMP. PE-5N (DV. ISCOZACÍN) - ISCOZACÍN - PTE. ALVARIÑO - SANTA ROSA DE CHUCHURRAS - PTE. AJI - AGUARUNA - PTE. LAGARTO - OROYA - CHORILLOS - SAN CRISTÓBAL - L.D. HUÁNUCO

Ruc/código :	20489633231	Fecha de envío :	12/06/2024
Nombre o Razón social :	SAGITARIO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	11:23:00

Observación: Nro. 28

Consulta/Observación:

En relación a los servicios similares se considera: MANTENIMIENTOS PERIODICOS DE VIAS DEPARTAMENTALES, en base a ello tomando en consideración que se refiera a los de naturaleza semejante, se solicita ampliar la definición de obras similares.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** C **Literal:** C **Página:** 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO N°04 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

Revisada la Observación, y en cumplimiento con los principios de la normativa de contrataciones, SE ACOGE LA OBSERVACION (VER OBSERVACION ACOGIDA N° 12 DE LA EMPRESA CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CASANI)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-DRTCP/SERVICIOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL PA-109 TRAYECTORIA EMP. PE-5N (DV. ISCOZACÍN) - ISCOZACÍN - PTE. ALVARIÑO - SANTA ROSA DE CHUCHURRAS - PTE. AJI - AGUARUNA - PTE. LAGARTO - OROYA - CHORILLOS - SAN CRISTÓBAL - L.D. HUÁNUCO

Ruc/código :	20489633231	Fecha de envío :	12/06/2024
Nombre o Razón social :	SAGITARIO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	11:23:00

Observación: Nro. 29

Consulta/Observación:

En relación a los FACTORES DE EVALUACIÓN, se considera INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA, por lo que se solicita suprimir dicho requerimiento para que mayor cantidad de postores pueden participar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: E Literal: E **Página: 41**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO N°04 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE LA OBSERVACION

A la integración de bases dicho requisito será suprimido"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-DRTCP/SERVICIOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL PA-109 TRAYECTORIA EMP. PE-5N (DV. ISCOZACÍN) - ISCOZACÍN - PTE. ALVARIÑO - SANTA ROSA DE CHUCHURRAS - PTE. AJI - AGUARUNA - PTE. LAGARTO - OROYA - CHORILLOS - SAN CRISTÓBAL - L.D. HUÁNUCO

Ruc/código :	20489633231	Fecha de envío :	12/06/2024
Nombre o Razón social :	SAGITARIO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	11:23:00

Observación: Nro. 30

Consulta/Observación:

En la Sección de Mejora 4: SEGURO DE TODO RIESGO DE MAQUINARIAS TREC (PARA MAQUINARIA LINEAL), se considera dicha solicitud excesiva debido a que los equipos serán alquilados y no se puede garantizar que dicha empresa cuente con el seguro previamente mencionado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: E Literal: E Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO N°04 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE LA OBSERVACION

A la integración de bases dicho requisito será suprimido"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-DRTCP/SERVICIOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL PA-109 TRAYECTORIA EMP. PE-5N (DV. ISCOZACÍN) - ISCOZACÍN - PTE. ALVARIÑO - SANTA ROSA DE CHUCHURRAS - PTE. AJI - AGUARUNA - PTE. LAGARTO - OROYA - CHORILLOS - SAN CRISTÓBAL - L.D. HUÁNUCO

Ruc/código :	20489633231	Fecha de envío :	12/06/2024
Nombre o Razón social :	SAGITARIO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	11:23:00

Observación: Nro. 31

Consulta/Observación:

En las bases no se considera entrega de adelantos directos, por lo que se solicita a la Entidad considerar realizar la entrega del adelanto.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 15 **Literal:** 1 **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO N°04 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

"NO SE ACOGE LA OBSERVACION
ya que le Entidad no otorgara adelantos
"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-DRTCP/SERVICIOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL PA-109 TRAYECTORIA EMP. PE-5N (DV. ISCOZACÍN) - ISCOZACÍN - PTE. ALVARIÑO - SANTA ROSA DE CHUCHURRAS - PTE. AJI - AGUARUNA - PTE. LAGARTO - OROYA - CHORILLOS - SAN CRISTÓBAL - L.D. HUÁNUCO

Ruc/código :	20489633231	Fecha de envío :	12/06/2024
Nombre o Razón social :	SAGITARIO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	11:23:00

Observación: Nro. 32

Consulta/Observación:

En la Sección de Mejora 3: MEJORA EN LA METODOLOGIA DE LA EJECUCION DEL SERVICIO, se considera que dicha mejora vulnera el principio de libertad de concurrencia, en base a ello solicito eliminar dicho requisito.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: H Literal: H Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO N°04 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE A LA OBSERVACION SIN EMBARGO SE SUPRIME EN LA MEJORA 3 : "- Mejora en la calidad y eficiencia del material de cantera con la propuesta de incremento de la disponibilidad de canteras mininas exigidas debidamente sustentada y certificada" con la finalidad de contar con mayor concurrencia de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-DRTCP/SERVICIOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL PA-109 TRAYECTORIA EMP. PE-5N (DV. ISCOZACÍN) - ISCOZACÍN - PTE. ALVARIÑO - SANTA ROSA DE CHUCHURRAS - PTE. AJI - AGUARUNA - PTE. LAGARTO - OROYA - CHORILLOS - SAN CRISTÓBAL - L.D. HUÁNUCO

Ruc/código :	20529089148	Fecha de envío :	12/06/2024
Nombre o Razón social :	H & E PORVENIR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	19:12:58

Observación: Nro. 33

Consulta/Observación:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.

El comité requiere que la experiencia debe ser equivalente al valor referencial e incluso la consideración de servicios similares solamente establece al mantenimiento periodicos de vias departamentales.

al respecto SOLICITAMOS al comité puedan reducir el monto de la experiencia y ampliar la denominación de servicios similares.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** C **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley 30225 y LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO VIGENTE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Revisada la Observación, y en cumplimiento con los principios de la normativa de contrataciones, SE ACOGE LA OBSERVACION (VER OBSERVACION ACOGIDA N° 12 DE LA EMPRESA CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CASANI)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-DRTCP/SERVICIOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL PA-109 TRAYECTORIA EMP. PE-5N (DV. ISCOZACÍN) - ISCOZACÍN - PTE. ALVARIÑO - SANTA ROSA DE CHUCHURRAS - PTE. AJI - AGUARUNA - PTE. LAGARTO - OROYA - CHORILLOS - SAN CRISTÓBAL - L.D. HUÁNUCO

Ruc/código :	20529089148	Fecha de envío :	12/06/2024
Nombre o Razón social :	H & E PORVENIR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	19:12:58

Observación: Nro. 34

Consulta/Observación:

CAPACITACION DEL PERSONAL CLAVE.

se advierte que la capacitación requerida demuestra un claro direccionamiento del proceso a un postor que cuente con dichas capacitaciones.

solicitamos al comité pueda ampliar y/o suprimir las capacitaciones requeridas

Acápito de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** B.3.2 **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ley 30225 LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION, ya que dicho requisito dado que en las bases estandar aprobadas por el OSCE ítem B.3.2 CONSIDERAN CAPACITACION DEL PERSONAL CLAVE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-DRTCP/SERVICIOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL PA-109 TRAYECTORIA EMP. PE-5N (DV. ISCOZACÍN) - ISCOZACÍN - PTE. ALVARIÑO - SANTA ROSA DE CHUCHURRAS - PTE. AJI - AGUARUNA - PTE. LAGARTO - OROYA - CHORILLOS - SAN CRISTÓBAL - L.D. HUÁNUCO

Ruc/código :	20529089148	Fecha de envío :	12/06/2024
Nombre o Razón social :	H & E PORVENIR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	19:12:58

Observación: Nro. 35

Consulta/Observación:

EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE.

El comité solicita una experiencia muy exagerada a cada uno del personal clave, evidenciando el direccionamiento del proceso, SOLICITAMOS se sirva reducir el tiempo de experiencia y ampliar los trabajos de cada uno de los integrantes del plantel profesional clave.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: B.4 Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley 30225 LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO

Análisis respecto de la consulta u observación:

" SE ACOGE LA OBSERVACION ,
VER OBSERVACIONES ABSUELTAS DEL 2-7 DE LA EMPRESA SAGITARIO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-DRTCP/SERVICIOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL PA-109 TRAYECTORIA EMP. PE-5N (DV. ISCOZACÍN) - ISCOZACÍN - PTE. ALVARIÑO - SANTA ROSA DE CHUCHURRAS - PTE. AJI - AGUARUNA - PTE. LAGARTO - OROYA - CHORILLOS - SAN CRISTÓBAL - L.D. HUÁNUCO

Ruc/código :	20610663690	Fecha de envío :	12/06/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CASANI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	19:20:20

Observación: Nro. 36

Consulta/Observación:

EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, se requiere que el ASISTENTE DE RESIDENTE DE SERVICIO cuente con una experiencia de 4 años, teniendo la cuenta que el plazo de ejecuciones es de 5 meses, no resulta razonable el tiempo de experiencia solicitado, en ese sentido solicito reducir el tiempo de experiencia a fin de promover la participación de mayores postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** B.4 **Literal:** B.4 **Página:** 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART N° 04 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

" Revisada la Observación, y en cumplimiento con los principios de la normativa de contrataciones, SE ACOGE LA OBSERVACION, quedando de la siguiente manera

ASISTENTE DE RESIDENTE DE SERVICIO
Experiencia mínima de dos y medio (2.5) años"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-DRTCP/SERVICIOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL PA-109 TRAYECTORIA EMP. PE-5N (DV. ISCOZACÍN) - ISCOZACÍN - PTE. ALVARIÑO - SANTA ROSA DE CHUCHURRAS - PTE. AJI - AGUARUNA - PTE. LAGARTO - OROYA - CHORILLOS - SAN CRISTÓBAL - L.D. HUÁNUCO

Ruc/código :	20610663690	Fecha de envío :	12/06/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CASANI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	19:20:20

Observación: Nro. 37

Consulta/Observación:

En los términos de referencia condiciones de la ejecución del servicio se requiere: EN VIRTUD DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EL CONTRATISTA TIENE LA RESPONSABILIDAD DE EFECTUAR TRABAJOS DE RESARCIMIENTO DURANTE 01 AÑO POSTERIORES A LA EJECUCION DEL SERVICIO.

Al respecto cabe manifestar que, existe la responsabilidad civil de conforme a la normativa es de 1 año en ese sentido, teniendo en cuenta que en los mantenimientos periodicos ejecutados sufren daños severos por las lluvias de invierno lo cual no es responsabilidad del contratista , por tanto no se puede pretender que se asuma dichos costos no contemplados en los documentos de ingeniería. Ya que corresponde a un mantenimiento rutinario

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 9 Literal: A Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART N° 04 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, a la integración de bases sera surprimido dicho parrafo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-DRTCP/SERVICIOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL PA-109 TRAYECTORIA EMP. PE-5N (DV. ISCOZACÍN) - ISCOZACÍN - PTE. ALVARIÑO - SANTA ROSA DE CHUCHURRAS - PTE. AJI - AGUARUNA - PTE. LAGARTO - OROYA - CHORILLOS - SAN CRISTÓBAL - L.D. HUÁNUCO

Ruc/código :	20489633231	Fecha de envío :	12/06/2024
Nombre o Razón social :	SAGITARIO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:01:54

Observación: Nro. 38

Consulta/Observación:

Se observa en EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE. La experiencia del ASISTENTE DE RESIDENTE DE SERVICIO de 4 años, considerando que el plazo es de 5 meses, no resulta coherente el tiempo solicitado, por lo que se solicita reducir el tiempo de experiencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** B.4 **Literal:** B **Página:** 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO N°04 DE LA LEY DE CONTRATACIONES.

Análisis respecto de la consulta u observación:

" Revisada la Observación, y en cumplimiento con los principios de la normativa de contrataciones, SE ACOGE LA OBSERVACION, quedando de la siguiente manera

ASISTENTE DE RESIDENTE DE SERVICIO:

Experiencia mínima de dos y medio (2.5) años"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-DRTCP/SERVICIOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL PA-109 TRAYECTORIA EMP. PE-5N (DV. ISCOZACÍN) - ISCOZACÍN - PTE. ALVARIÑO - SANTA ROSA DE CHUCHURRAS - PTE. AJI - AGUARUNA - PTE. LAGARTO - OROYA - CHORILLOS - SAN CRISTÓBAL - L.D. HUÁNUCO

Ruc/código :	20489633231	Fecha de envío :	12/06/2024
Nombre o Razón social :	SAGITARIO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:01:54

Observación: Nro. 39

Consulta/Observación:

En la sección condiciones de la ejecución se especifica lo siguiente: EN VIRTUD DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EL CONTRATISTA TIENE LA RESPONSABILIDAD DE EFECTUAR TRABAJOS DE RESARCIMIENTO DURANTE 01 AÑO POSTERIORES A LA EJECUCION DEL SERVICIO..., Por lo que al respecto, esos trabajos de mantenimiento se consideran como trabajos de MANTENIMIENTO RUTINARIO y no al presente..

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 9 **Literal:** A **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO N°04 DE LA LEY DE CONTRATACIONES.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, a la integración de bases sera surprimido dicho parrafo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-DRTCP/SERVICIOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL PA-109 TRAYECTORIA EMP. PE-5N (DV. ISCOZACÍN) - ISCOZACÍN - PTE. ALVARIÑO - SANTA ROSA DE CHUCHURRAS - PTE. AJI - AGUARUNA - PTE. LAGARTO - OROYA - CHORILLOS - SAN CRISTÓBAL - L.D. HUÁNUCO

Ruc/código : 20602920861

Fecha de envío : 12/06/2024

Nombre o Razón social : MULT. CORPOBARES E.I.R.L.

Hora de envío : 22:34:20

Observación: Nro. 40

Consulta/Observación:

Observamos que para el requisito de de habilitación se solicita promesa de consorcio con firmas legalizadas (¿¿¿) (Anexo N° 5)

Acreditación

Copia de la promesa de consorcio solicitamos al comité de selección suprimir dicho requerimiento por ser duplicativo, ya que este requisitos se requieren ya en el capítulo de documentos obligatorios

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: A Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE LA OBSERVACION

A la integración de bases dicho requisito será suprimido"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-DRTCP/SERVICIOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL PA-109 TRAYECTORIA EMP. PE-5N (DV. ISCOZACÍN) - ISCOZACÍN - PTE. ALVARIÑO - SANTA ROSA DE CHUCHURRAS - PTE. AJI - AGUARUNA - PTE. LAGARTO - OROYA - CHORILLOS - SAN CRISTÓBAL - L.D. HUÁNUCO

Ruc/código : 20602920861

Nombre o Razón social : MULT. CORPOBARES E.I.R.L.

Fecha de envío : 12/06/2024

Hora de envío : 22:34:20

Observación: Nro. 41

Consulta/Observación:

Observamos que sienta este el concurso publico 05-2024 de un valor referencia que supera los 7`000,000.00 millones de soles, solo se esta requiriendo 10 item para equipamiento estratégico y comparando con los CP públicos por la misma entidad y el mismo comité de selección, están solicitando mas item esto en los literal B.1 equipamiento estratégico mencionamos que el comité de selección estaría direccionando el mencionado procedimiento ya que no contaria con los metrados completos publicados en la PLATAFORMA DEL SEACE ocultando información para que los postores puedan realizar observaciones mas acertadas de tal motivo exigimos la NULIDAD DEL PROCESO Y QUE SE VUELVA A CONVOCAR

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** A **Página:** 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

"NO ACOGEMOS LA OBSERVACION EN NINGUNO DE SUS EXTREMOS

ya que los equipos y maquinarias considerados en el equipamiento estrategico se encuentra conforme a los documentos de ingenieria elaborados, asimismo dichos maquinarias obedecen a la necesidad conforme el servicio a ejecutar , asimismo la cantidad por equipos y maquinarias en este procedimiento es mayor que los demas procedimientos. Asismo los metrados publicados adjuntos a las bases del procedimiento se encuentran completos

"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-DRTCP/SERVICIOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL PA-109 TRAYECTORIA EMP. PE-5N (DV. ISCOZACÍN) - ISCOZACÍN - PTE. ALVARIÑO - SANTA ROSA DE CHUCHURRAS - PTE. AJI - AGUARUNA - PTE. LAGARTO - OROYA - CHORILLOS - SAN CRISTÓBAL - L.D. HUÁNUCO

Ruc/código : 20602920861

Nombre o Razón social : MULT. CORPOBARES E.I.R.L.

Fecha de envío : 12/06/2024

Hora de envío : 22:34:20

Observación: Nro. 42

Consulta/Observación:

Observamos sobre las capacitaciones requeridas para el personal clave requieren lo siguiente

RESIDENTE DEL SERVICIO:

Diplomados en Mantenimiento y Conservación de Vías Departamentales (120 horas lectivas)

Diplomado de Residencia y Seguridad en infraestructura vial (120 horas lectivas)

Cursos de capacitación respecto a ley de contrataciones del estado (120 horas lectivas)

Cursos de Topografía y Diseño de Carreteras y las nuevas normas DC-2001 y aplicación del software AIDC-NS (120 horas lectivas)

Cursos de Inventario de Condición Vial (120 horas lectivas)

Cursos en Mecánica de Suelos y/o Rocas. (120 horas lectivas)

ASISTENTE DEL RESIDENTE DE SERVICIO

Diplomado en Infraestructura vial con aplicaciones en carretera, puentes túneles y vías urbanas (120 horas lectivas)

Curso en Control de calidad de construcción de mantenimiento vial (120 horas lectivas)

Curso en Gestión de infraestructura vial en caminos vecinales, departamentales y nacionales (120 horas lectivas)

ESPECIALISTA EN CALIDAD

Diplomados en control de calidad de Afirmado en Carreteras (120 horas lectivas)

Especialización en diseño y gestión de proyectos viales (120 horas lectivas)

Especialización en mecánica de suelos aplicada (120 horas lectivas)

ESPECIALISTA EN SSOMA

Diplomados en Seguridad y Salud en el Trabajo (120 horas lectivas)

Curso de Gestión Ambiental en la Construcción (120 horas lectivas)

Cursos de capacitación en gestión de seguridad y Salud en el trabajo (120 horas lectivas)

Solicitamos al comité de selección modificar los cursos requeridos de la siguiente manera

RESIDENTE DEL SERVICIO:

Diplomados y/o Especialización y/o Capacitación en Mantenimiento y Conservación de Vías Departamentales y/o capacitaciones a similares (24 horas lectivas)

Diplomados y/o Especialización y/o Capacitación de Residencia y Seguridad en infraestructura vial y/o capacitaciones a similares (24 horas lectivas)

Cursos de capacitación respecto a ley de contrataciones del estado (120 horas lectivas)

Cursos de Topografía y Diseño de Carreteras y las nuevas normas DC-2001 y aplicación del software AIDC-NS (120 horas lectivas) (se suprime)

Cursos de Inventario de Condición Vial (120 horas lectivas) (se suprime)

Cursos en Mecánica de Suelos y/o Rocas. (120 horas lectivas) (se suprime)

ASISTENTE DEL RESIDENTE DE SERVICIO

Diplomados y/o Especialización y/o Capacitación en Infraestructura vial con aplicaciones en carretera, puentes túneles y vías urbanas y/o capacitaciones similares (24 horas lectivas)

Curso en Control de calidad de construcción de mantenimiento vial (120 horas lectivas) (se suprime)

Curso en Gestión de infraestructura vial en caminos vecinales, departamentales y nacionales (120 horas lectivas) (se suprime)

ESPECIALISTA EN CALIDAD

Diplomados y/o Especialización y/o Capacitación en control de calidad de Afirmado en Carreteras y/o capacitaciones similares (24 horas lectivas)

Especialización en diseño y gestión de proyectos viales (120 horas lectivas) (se suprime)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-DRTCP/SERVICIOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL PA-109 TRAYECTORIA EMP. PE-5N (DV. ISCOZACÍN) - ISCOZACÍN - PTE. ALVARIÑO - SANTA ROSA DE CHUCHURRAS - PTE. AJI - AGUARUNA - PTE. LAGARTO - OROYA - CHORILLOS - SAN CRISTÓBAL - L.D. HUÁNUCO

Diplomados y/o Especialización y/o Capacitación en mecánica de suelos aplicada y/o capacitaciones similares (24 horas lectivas)

ESPECIALISTA EN SSOMA

Diplomados y/o Especialización y/o Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo y/o capacitaciones similares (24 horas lectivas)

Diplomados y/o Especialización y/o Capacitación y/o Curso de Gestión Ambiental en la Construcción (24 horas lectivas)

Cursos de capacitación en gestión de seguridad y Salud en el trabajo (120 horas lectivas) (se suprime)

Solicitamos al comité de selección solicitar las capacitaciones tal como demanda el OSCE en sus distintos pronunciamiento

El termino (se suprime) son los que no guarda relación con las funciones que va cumplir el personal clave como también hay duplicada de capacitan que están requiriendo

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: B.3.2 Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se acoge parcialmente la observacion

RESIDENTE DEL SERVICIO:

Diplomados y/o Especialización y/o Capacitación en Mantenimiento y Conservación de Vías Departamentales y/o capacitaciones a similares (120 horas lectivas)

Diplomados y/o Especialización y/o Capacitación de Residencia y Seguridad en infraestructura vial y/o capacitaciones a similares (120 horas lectivas)

Cursos de capacitación respecto a ley de contrataciones del estado (120 horas lectivas)

Cursos en Mecánica de Suelos y/o Rocas. (120 horas lectivas)

ASISTENTE DEL RESIDENTE DE SERVICIO

Diplomados y/o Especialización y/o Capacitación en Infraestructura vial con aplicaciones en carretera, puentes túneles y vías urbanas y/o capacitaciones similares (120 horas lectivas)

Curso en Control de calidad de construcción de mantenimiento vial (120 horas lectivas)

Curso en Gestión de infraestructura vial en caminos vecinales, departamentales y nacionales (120 horas lectivas)

ESPECIALISTA EN CALIDAD

Diplomados y/o Especialización y/o Capacitación en y/o control de calidad de Afirmado en Carreteras y/o capacitaciones similares (120 horas lectivas)

Diplomados y/o Especialización y/o Capacitación en mecánica de suelos aplicada y/o capacitaciones similares (120 horas lectivas)

ESPECIALISTA EN SSOMA

Diplomados y/o Especialización y/o Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo y/o capacitaciones similares (120 horas lectivas)

Diplomados y/o Especialización y/o Capacitación y/o Curso de Gestión Ambiental en la Construcción (120 horas lectivas)

SOBRE EL OTRO EXTREMO DE LA OBSERVACION CORRESPONDIENTE A CAMBIAR A LO QUE REQUIERE EL PARTICIPANTE NO SE ACOGE LA OBSERVACION DADO QUE EL PARTICIPANTE PRETENDE MODIFICAR EL REQUERIMIENTO A UN INTERÉS EN PARTICULAR."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-DRTCP/SERVICIOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL PA-109 TRAYECTORIA EMP. PE-5N (DV. ISCOZACÍN) - ISCOZACÍN - PTE. ALVARIÑO - SANTA ROSA DE CHUCHURRAS - PTE. AJI - AGUARUNA - PTE. LAGARTO - OROYA - CHORILLOS - SAN CRISTÓBAL - L.D. HUÁNUCO

Ruc/código : 20602920861

Nombre o Razón social : MULT. CORPOBARES E.I.R.L.

Fecha de envío : 12/06/2024

Hora de envío : 22:34:20

Observación: Nro. 43

Consulta/Observación:

Observamos para la experiencia del personal clave

RESIDENTE DE SERVICIO

Experiencia mínima de cinco (05) años, como residente y/o jefe de mantenimiento en la ejecución de servicios de mantenimiento periódico de vías departamentales.

ASISTENTE DE RESIDENTE DE SERVICIO

Experiencia mínima de cuatro (04) años, como residente de servicio y/o jefe de mantenimiento y/o asistente (de residente de servicio o jefe de mantenimiento), en la ejecución de servicios de mantenimiento periódico de vías departamentales.

ESPECIALISTA EN CALIDAD

Experiencia mínima de cuatro (04) años como especialista en geotecnia y/o especialista en mecánica de suelos y/o Especialista en Suelos y Geotecnia, en servicios de mantenimiento periódico de vías departamentales y/o vecinales

ESPECIALISTA EN SSOMA

Experiencia mínima de cuatro (04) años como especialista en impacto ambiental y/o especialista en medio ambiente en la ejecución de servicios de mantenimiento periódico de vías departamentales y/o vecinales

Señores del comité de selección se denota direccionamiento y restricción a pluralidad de postores solicitamos se considere de la siguiente manera la experiencia del personal clave

RESIDENTE DE SERVICIO

Experiencia mínima de tres (03) años, como residente y/o jefe de mantenimiento y/o supervisión de mantenimiento y/o Inspector de mantenimiento y/o jefe de supervisión de mantenimiento en la ejecución de servicios de mantenimiento periódico de vías departamentales.

ASISTENTE DE RESIDENTE DE SERVICIO

Experiencia mínima de dos (02) años, como residente de servicio y/o jefe de mantenimiento y/o asistente (de residente de servicio o jefe de mantenimiento), y/o supervisión de mantenimiento y/o Inspector de mantenimiento y/o jefe de supervisión de mantenimiento y/o asistente de supervisión y/o asistente de jefe de supervisión en la ejecución de servicios de mantenimiento periódico de vías departamentales.

ESPECIALISTA EN CALIDAD

Experiencia mínima de dos (02) años como especialista en geotecnia y/o especialista en mecánica de suelos y/o Especialista en Suelos y Geotecnia, en servicios de mantenimiento periódico de vías departamentales y/o vecinales y/o pistas y/o pavimentos y/o trocha carrozable y/o carreteras en general

ESPECIALISTA EN SSOMA

Experiencia mínima de dos (02) años como especialista en impacto ambiental y/o especialista en medio ambiente en la ejecución de servicios de mantenimiento periódico de vías departamentales y/o vecinales y/o carreteras en general

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: B.4

Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE LA OBSERVACION DE MANERA PARCIAL DADO QUE EL PARTICIPANTE PRETENDE MODIFICAR EL REQUERIMIENTO A UN INTERÉS EN PARTICULAR.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-DRTCP/SERVICIOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL PA-109 TRAYECTORIA EMP. PE-5N (DV. ISCOZACÍN) - ISCOZACÍN - PTE. ALVARIÑO - SANTA ROSA DE CHUCHURRAS - PTE. AJI - AGUARUNA - PTE. LAGARTO - OROYA - CHORILLOS - SAN CRISTÓBAL - L.D. HUÁNUCO

Específico

III

B.4

39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

SIN EMBARGO LA EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES FUERON REDUCIDOS EN LAS OBSERVACIONES ANTERIORES
RESIDENTE DE SERVICIO

Experiencia mínima de cuatro (04) años, como residente y/o supervisor y/o inspector y/o jefe de mantenimiento en servicios similares.

Se consideran servicios similares a los siguientes:

servicio u obra similar a: mantenimiento periódico y/o mejoramiento y/o creación y/o construcción de: Vías departamentales y/o vecinal y/o trochas carrozables y/o carretera.

ASISTENTE DE RESIDENTE DE SERVICIO

Experiencia mínima de dos y medio (2.5) años, como residente y/o supervisor y/o inspector y/o jefe de mantenimiento y/o asistente (de residente de servicio o jefe de mantenimiento) en servicios similares.

Se consideran servicios similares a los siguientes:

servicio u obra similar a: mantenimiento periódico y/o mejoramiento y/o creación y/o construcción de: Vías departamentales y/o vecinal y/o trochas carrozables y/o carretera.

ESPECIALISTA EN CALIDAD

Experiencia mínima de dos (02) años como especialista en geotecnia y/o especialista en mecánica de suelos y/o especialista en suelos en Geotecnia, en la ejecución de obras y/o servicios en su especialidad.

ESPECIALISTA EN SSOMA

Experiencia mínima de dos (02) años como especialista en impacto ambiental y/o especialista en medio ambiente y/o especialista en SSOMA en la ejecución de obras y/o servicios en su especialidad "

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se integra a las bases la experiencia del personal clave

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-DRTCP/SERVICIOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL PA-109 TRAYECTORIA EMP. PE-5N (DV. ISCOZACÍN) - ISCOZACÍN - PTE. ALVARIÑO - SANTA ROSA DE CHUCHURRAS - PTE. AJI - AGUARUNA - PTE. LAGARTO - OROYA - CHORILLOS - SAN CRISTÓBAL - L.D. HUÁNUCO

Ruc/código : 20602920861

Nombre o Razón social : MULT. CORPOBARES E.I.R.L.

Fecha de envío : 12/06/2024

Hora de envío : 22:34:20

Observación: Nro. 44

Consulta/Observación:

Podemos observar el capitulo 4 MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Que se esta requiriendo lo siguiente:

Evaluación:

MEJORA 1: EMERGENCIAS VIALES

Acreditación:

Se acreditará únicamente mediante la presentación de un plan de trabajo conteniendo como mínimo la siguiente información por cada mejora propuesta:

PLAN DE TRABAJO:

- a) Estructura de la Mejora
- b) Datos Generales
- c) Marco Normativo Vigente Relacionado a la mejora
- d) Justificación
- e) Objetivos
- f) Mejora a proponer por el postor (debe ser cuantificable)
- g) Desarrollo de la Mejora
- h) Planteamiento de alternativa de mitigación
- i) Prevención durante la ejecución del mantenimiento periódico
- j) Recursos a emplear para la ejecución de la mejora

MEJORA 2: PUNTOS CRITICOS.

Acreditación:

Se acreditará únicamente mediante la presentación de un plan de trabajo conteniendo como mínimo la siguiente información por cada mejora propuesta:

PLAN DE TRABAJO:

- a) Estructura de la Mejora
- b) Datos Generales
- c) Marco Normativo Vigente Relacionado a la mejora
- d) Justificación
- e) Objetivos
- f) Mejora a proponer por el postor (debe ser cuantificable)
- g) Desarrollo de la Mejora
- h) Planteamiento de alternativa de mitigación
- i) Prevención durante la ejecución del mantenimiento periódico
- j) Recursos a emplear para la ejecución de la mejora

MEJORA 3: MEJORA EN LA METODOLOGIA DE LA EJECUCION DEL SERVICIO

- Planteamiento de prácticas constructivas eficientes
- Mejora en seguridad vial, con la propuesta de implementación de dispositivos de control de tránsito debidamente sustentada con constancias de visita a la zona de intervención por una autoridad competente
- Mejora en la calidad y eficiencia del material de cantera con la propuesta de incremento de la disponibilidad de canteras mininas exigidas debidamente sustentada y certificada
- Implementación en las prácticas de inclusión laboral
- Implementación de prácticas de igualdad de genero

Acreditación:

Se acreditará únicamente mediante la presentación y descripción del documento de cada una de las mejoras solicitadas

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-DRTCP/SERVICIOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL PA-109 TRAYECTORIA EMP. PE-5N (DV. ISCOZACÍN) - ISCOZACÍN - PTE. ALVARIÑO - SANTA ROSA DE CHUCHURRAS - PTE. AJI - AGUARUNA - PTE. LAGARTO - OROYA - CHORILLOS - SAN CRISTÓBAL - L.D. HUÁNUCO

MEJORA 4: SEGURO DE TODO RIESGO DE MAQUINARIAS TREC (PARA MAQUINARIA LINEAL)

Acreditación:

Se acreditará únicamente mediante la presentación de certificados, constancias y/o algún otro documento que acredite que la maquinaria cuenta con el seguro TREC (emitido por la empresa aseguradora) y con el certificado e calibración según corresponda

Señores miembros del comité solicitamos se suprima todo el extremo de esta calificación de puntaje por la siguientes razones:

- 1.- para todo están solicitando un plan de trabajo (los planes de trabajo deben solicitarse cuando el posto ya perfecciono contrato
- 2.- piden constancia de visita de campo y entre otras argucias contenidas como la cantera

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** IV **Literal:** H **Página:** 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE A LA OBSERVACION SIN EMBARGO SE SUPRIME EN LA MEJORA 3 : "- Mejora en la calidad y eficiencia del material de cantera con la propuesta de incremento de la disponibilidad de canteras mininas exigidas debidamente sustentada y certificada" con la finalidad de contar con mayor concurrencia de postores. Y LA MEJORA 4 SERA SUPRIMIDA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-DRTCP/SERVICIOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL PA-109 TRAYECTORIA EMP. PE-5N (DV. ISCOZACÍN) - ISCOZACÍN - PTE. ALVARIÑO - SANTA ROSA DE CHUCHURRAS - PTE. AJI - AGUARUNA - PTE. LAGARTO - OROYA - CHORILLOS - SAN CRISTÓBAL - L.D. HUÁNUCO

Ruc/código :	20605608125	Fecha de envío :	12/06/2024
Nombre o Razón social :	CM JAHDIEL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CM JAHDIEL S.A.C.	Hora de envío :	23:05:34

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

En observancia a los principios de publicidad y transparencia, las que rigen la Ley de contrataciones del Estado, solicitamos a la Entidad publicar adjunto a las Bases; a Integrarse, la cotización de materiales, cotización del costo hora hombre o máquina, cálculo del costo hora-hombre vigente, documentos imprescindibles dentro de la prestación del servicio, porque esta no se encuentra publicadas entre los Términos de Referencia adjuntos en el SEACE y las cuales también sirven para los proveedores como información relevante para la ejecución del servicio.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 1 **Literal:** A **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la Ley. Directiva N° 004-2019 ¿ OSCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

" CON RELACION A SU CONSULTA

conforme lo establece la normativa de contrataciones, las bases del presente procedimiento de selección se encuentra conforme con las bases estandar , asimismo adjunto a las bases se se encuentran los metrados para la realización del servicio. "

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-DRTCP/SERVICIOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL PA-109 TRAYECTORIA EMP. PE-5N (DV. ISCOZACÍN) - ISCOZACÍN - PTE. ALVARIÑO - SANTA ROSA DE CHUCHURRAS - PTE. AJI - AGUARUNA - PTE. LAGARTO - OROYA - CHORILLOS - SAN CRISTÓBAL - L.D. HUÁNUCO

Ruc/código :	20605608125	Fecha de envío :	12/06/2024
Nombre o Razón social :	CM JAHDIEL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CM JAHDIEL S.A.C.	Hora de envío :	23:05:34

Observación: Nro. 46

Consulta/Observación:

El resumen ejecutivo si bien es una síntesis estructurada de las actuaciones preparatorias del procedimiento de selección, el cual debe ser publicado juntamente con la convocatoria del procedimiento de selección y en esta debe indicar Información relevante sobre las indagaciones en el mercado referida a la existencia de la pluralidad de proveedores, las cuáles NO se encuentran detalladas en el Resumen Ejecutivo del presente procedimiento. Razón por el cual solicitamos declarar nulo de oficio y retrotraer hasta la etapa que corresponda para subsanar dichas incongruencias y así indicar en forma clara y precisa las indagaciones de mercado que la Entidad haya hecho en empresas que si cuenten mínimamente con la experiencia en servicios similares.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: A Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Directiva N° 004-2019 - OSCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

" Se acalara que segun Directiva N.° 004-2019-OSCE/CD (v.03) inciso VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS, El Resumen Ejecutivo debe contener información referida información relevante sobre las indagaciones en el mercado referida a la existencia de la pluralidad de proveedores que cumplen a cabalidad con el requerimiento; la posibilidad de distribuir la buena pro; así como información que pueda utilizarse para los factores de evaluación u otros aspectos que tengan incidencia en la eficiencia de la contratación.

Y, siendo que la entidad publico el resumenn ejecutivo con la informacion sufienicente tal y como menciona el parrafo anterior. "

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-DRTCP/SERVICIOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL PA-109 TRAYECTORIA EMP. PE-5N (DV. ISCOZACÍN) - ISCOZACÍN - PTE. ALVARIÑO - SANTA ROSA DE CHUCHURRAS - PTE. AJI - AGUARUNA - PTE. LAGARTO - OROYA - CHORILLOS - SAN CRISTÓBAL - L.D. HUÁNUCO

Ruc/código :	20605608125	Fecha de envío :	12/06/2024
Nombre o Razón social :	CM JAHDIEL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CM JAHDIEL S.A.C.	Hora de envío :	23:05:34

Observación: Nro. 47

Consulta/Observación:

De acuerdo, al numeral 3.1 del art. 3 de la Ley N° 31170 Ley que dispone la Implementación de Mesa de Partes Digitales y Notificaciones Electrónicas, las Entidades de la administración pública tenían el plazo de 12 meses a partir de la publicación de la presente ley (publicado el 21/04/2021) para implementar los servicios digitales de la mesa de partes digital y notificación electrónica, plazo que venció el 21/04/2022. Cabe mencionar que el cumplimiento de esta Ley es obligatorio, y su inobservancia genera responsabilidad administrativa y penal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley del Servicio Civil y su Reglamento, así como, responsabilidad penal por la omisión, rehusamiento o demora en los actos funcionales previstos en el Código Penal. Por tal disposición, solicitamos que indique la dirección electrónica donde está funcionando la mesa de partes digital de dicha Entidad, a fin de presentar nuestros documentos por ese medio y de esa manera no vulnerar nuestro derecho a presentar documentos de manera digital, en el procedimiento de selección, así como en la ejecución contractual de corresponder.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: A Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Numeral 3.1 del art. 3 de la Ley N° 31170

Análisis respecto de la consulta u observación:

" se puede acceder a través de la página web de la DRTC PASCO; asimismo, el correo es: mesadepartes@drtcpasco.gob.pe"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-DRTCP/SERVICIOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL PA-109 TRAYECTORIA EMP. PE-5N (DV. ISCOZACÍN) - ISCOZACÍN - PTE. ALVARIÑO - SANTA ROSA DE CHUCHURRAS - PTE. AJI - AGUARUNA - PTE. LAGARTO - OROYA - CHORILLOS - SAN CRISTÓBAL - L.D. HUÁNUCO

Ruc/código :	20605608125	Fecha de envío :	12/06/2024
Nombre o Razón social :	CM JAHDIEL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CM JAHDIEL S.A.C.	Hora de envío :	23:05:34

Observación: Nro. 48

Consulta/Observación:

Como indica y regula las Bases estándar emitida por el OSCE las que sirven de modelo y guía obligatorio para todo proceso de selección, consultamos que nos confirme o adecue con motivo de absolución de las consultas y/o Observaciones, si solo bastara con la presentación del ANEXO N° 3 DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA CONTENIDOS EN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPITULLO II DE LA PRESENTE SECCION; plasmado además en las presente bases, para acreditar con los Términos de Referencia que se encuentra en el numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección, o, de lo contrario mencionar en la sección de documentación obligatoria que estas estén respaldados con la presentación de algún otro documento y/o que con la sola presentación de una declaración Jurada en mención se cumplirá.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** III **Literal:** A **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Directiva N° 001-2019-OSCE.CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

" NO SE ACOGE LA OBSERVACION

Debido a que corresponde a una consulta, asimismo mencionamos que se presentara el ANEXO N° 03 y adicionalmente se requiere la presentación de documentación que acredite los términos de referencia estipulados en las bases estándar pag. 55. "

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-DRTCP/SERVICIOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL PA-109 TRAYECTORIA EMP. PE-5N (DV. ISCOZACÍN) - ISCOZACÍN - PTE. ALVARIÑO - SANTA ROSA DE CHUCHURRAS - PTE. AJI - AGUARUNA - PTE. LAGARTO - OROYA - CHORILLOS - SAN CRISTÓBAL - L.D. HUÁNUCO

Ruc/código :	20605608125	Fecha de envío :	12/06/2024
Nombre o Razón social :	CM JAHDIEL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CM JAHDIEL S.A.C.	Hora de envío :	23:05:34

Observación: Nro. 49

Consulta/Observación:

Respecto al requerimiento de CAPACITACION del RESIDENTE DEL SERVICIO, observamos que las capacitaciones de; 1.- Diplomados en Mantenimiento y Conservación de Vías Departamentales (120 horas lectivas), Diplomado de Residencia y Seguridad en infraestructura vial (120 horas lectivas), Cursos de capacitación respecto a ley de contrataciones del estado (120 horas lectivas), Cursos de Topografía y Diseño de Carreteras y las nuevas normas DC2001 y aplicación del software AIDC-NS (120 horas lectivas), Cursos de Inventario de Condición Vial (120 horas lectivas), Cursos en Mecánica de Suelos y/o Rocas. (120 horas lectivas). Son cursos con el mismo o similar contenido curricular, en tal sentido son exigencias reiterativas, que solo limitan la libre concurrencia de mayores postores. Asimismo, estas capacitaciones, vienen sirviendo por la Entidad para descalificar a proveedores con mejores precios y con claros vicios colusorios, que usa el Comité para direccionar los procesos de selección. Razón por el cual solicitamos suprimir la duplicidad de estas capacitaciones y permitir la mayor participación de proveedores, interesado en la ejecución del servicio

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** III **Literal:** B.3.2 **Página:** 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Bases Estándar

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se acoge parcialmente la observacion

RESIDENTE DEL SERVICIO:

Diplomados y/o Especialización y/o Capacitación en Mantenimiento y Conservación de Vías Departamentales y/o capacitaciones a similares (120 horas lectivas)

Diplomados y/o Especialización y/o Capacitación de Residencia y Seguridad en infraestructura vial y/o capacitaciones a similares (120 horas lectivas)

Cursos de capacitación respecto a ley de contrataciones del estado (120 horas lectivas)

Cursos en Mecánica de Suelos y/o Rocas. (120 horas lectivas)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-DRTCP/SERVICIOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL PA-109 TRAYECTORIA EMP. PE-5N (DV. ISCOZACÍN) - ISCOZACÍN - PTE. ALVARIÑO - SANTA ROSA DE CHUCHURRAS - PTE. AJI - AGUARUNA - PTE. LAGARTO - OROYA - CHORILLOS - SAN CRISTÓBAL - L.D. HUÁNUCO

Ruc/código :	20605608125	Fecha de envío :	12/06/2024
Nombre o Razón social :	CM JAHDIEL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CM JAHDIEL S.A.C.	Hora de envío :	23:05:34

Observación: Nro. 50

Consulta/Observación:

Respecto al requerimiento de CAPACITACION del ASISTENTE DEL RESIDENTE DE SERVICIO, observamos que las capacitaciones de; Diplomado en Infraestructura vial con aplicaciones en carretera, puentes túneles y vías urbanas (120 horas lectivas), Curso en Control de calidad de construcción de mantenimiento vial (120 horas lectivas), Curso en Gestión de infraestructura vial en caminos vecinales, departamentales y nacionales (120 horas lectivas). Son cursos con el mismo o similar contenido curricular, en tal sentido son exigencias reiterativas, que solo limitan la libre concurrencia de mayores postores. Asimismo, estas capacitaciones, vienen sirviendo por la Entidad para descalificar a proveedores con mejores precios y con claros vicios colusorios, que usa el Comité para direccionar los procesos de selección. Razón por el cual solicitamos suprimir la duplicidad de estas capacitaciones y permitir la mayor participación de proveedores, interesado en la ejecución del servicio.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** III **Literal:** B.3.2 **Página:** 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Bases Estándar

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se acoge parcialmente la observacion

ASISTENTE DEL RESIDENTE DE SERVICIO

Diplomados y/o Especialización y/o Capacitación en Infraestructura vial con aplicaciones en carretera, puentes túneles y vías urbanas y/o capacitaciones similares (120 horas lectivas)

Curso en Control de calidad de construcción de mantenimiento vial (120 horas lectivas)

Curso en Gestión de infraestructura vial en caminos vecinales, departamentales y nacionales (120 horas lectivas)

"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-DRTCP/SERVICIOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL PA-109 TRAYECTORIA EMP. PE-5N (DV. ISCOZACÍN) - ISCOZACÍN - PTE. ALVARIÑO - SANTA ROSA DE CHUCHURRAS - PTE. AJI - AGUARUNA - PTE. LAGARTO - OROYA - CHORILLOS - SAN CRISTÓBAL - L.D. HUÁNUCO

Ruc/código :	20605608125	Fecha de envío :	12/06/2024
Nombre o Razón social :	CM JAHDIEL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CM JAHDIEL S.A.C.	Hora de envío :	23:05:34

Observación: Nro. 51

Consulta/Observación:

Respecto al requerimiento de CAPACITACION del ESPECIALISTA EN SSOMA, observamos que las capacitaciones de; Diplomados en Seguridad y Salud en el Trabajo (120 horas lectivas), Curso de Gestión Ambiental en la Construcción (120 horas lectivas), Cursos de capacitación en gestión de seguridad y Salud en el trabajo (120 horas lectivas). Son cursos con el mismo o similar contenido curricular, en tal sentido son exigencias reiterativas, que solo limitan la libre concurrencia de mayores postores. Asimismo, estas capacitaciones, vienen sirviendo por la Entidad para descalificar a proveedores con mejores precios y con claros vicios colusorios, que usa el Comité para direccionar los procesos de selección. Razón por el cual solicitamos suprimir la duplicidad de estas capacitaciones y permitir la mayor participación de proveedores, interesado en la ejecución del servicio.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** III **Literal:** B.3.2 **Página:** 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Bases Estándar

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se acoge parcialmente la observacion

ESPECIALISTA EN SSOMA

Diplomados y/o Especialización y/o Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo y/o capacitaciones similares (120 horas lectivas)

Diplomados y/o Especialización y/o Capacitación y/o Curso de Gestión Ambiental en la Construcción (120 horas lectivas)
SOBRE EL OTRO EXTREMO DE LA OBSERVACION CORRESPONDIENTE A CAMBIAR A LO QUE REQUIERE EL PARTICIPANTE NO SE ACOGE LA OBSERVACION DADO QUE EL PARTICIPANTE PRETENDE MODIFICAR EL REQUERIMIENTO A UN INTERÉS EN PARTICULAR."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-DRTCP/SERVICIOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL PA-109 TRAYECTORIA EMP. PE-5N (DV. ISCOZACÍN) - ISCOZACÍN - PTE. ALVARIÑO - SANTA ROSA DE CHUCHURRAS - PTE. AJI - AGUARUNA - PTE. LAGARTO - OROYA - CHORILLOS - SAN CRISTÓBAL - L.D. HUÁNUCO

Ruc/código :	20605608125	Fecha de envío :	12/06/2024
Nombre o Razón social :	CM JAHDIEL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CM JAHDIEL S.A.C.	Hora de envío :	23:05:34

Observación: Nro. 52

Consulta/Observación:

Solicito suprimir como factor de Evaluación ¿MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA, porque estas trasgreden la opinión N° 144-2016-OSCE/DTN, en la que menciona que constituye una mejora, todo aquello que agregue un valor adicional al parámetro mínimo establecido en las especificaciones o términos de referencia, mejorando su calidad en la prestación, sin generar un costo adicional. Por lo tanto, si bien las labores y/o actividades en la plataforma del tramo están detallados en los TDRs, no habría fundamento alguno para mejorar esas actividades, mucho menos, lo que se exige en la MEJORA 1 donde menciona EMERGENCIAS VIALES, sin encontrarse detallado en los TDRs, los puntos críticos del servicio, MEJORA EN LA METODOLOGIA DE LA EJECUCION DEL SERVICIO y SEGURO DE TODO RIESGO DE MAQUINARIAS TREC (PARA MAQUINARIA LINEAL). Por lo tanto, consideramos que estas exigencias solo sirven para favorecer y direccionar los procesos de selección, con claros vicios colusorios, que de persistir serán denunciados oportunamente. Asimismo, solicito se supriman este factor de evaluación porque la metodología para la asignación del puntaje vulnera las bases estándar.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: IV Literal: H **Página: 43**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Bases Estándar

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE A LA OBSERVACION SIN EMBARGO SE SUPRIME EN LA MEJORA 3 : "- Mejora en la calidad y eficiencia del material de cantera con la propuesta de incremento de la disponibilidad de canteras mininas exigidas debidamente sustentada y certificada" con la finalidad de contar con mayor concurrencia de postores. Y LA MEJORA 4 SERA SUPRIMIDA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-DRTCP/SERVICIOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL PA-109 TRAYECTORIA EMP. PE-5N (DV. ISCOZACÍN) - ISCOZACÍN - PTE. ALVARIÑO - SANTA ROSA DE CHUCHURRAS - PTE. AJI - AGUARUNA - PTE. LAGARTO - OROYA - CHORILLOS - SAN CRISTÓBAL - L.D. HUÁNUCO

Ruc/código :	20605608125	Fecha de envío :	12/06/2024
Nombre o Razón social :	CM JAHDIEL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CM JAHDIEL S.A.C.	Hora de envío :	23:05:34

Observación: Nro. 53

Consulta/Observación:

Respecto al requerimiento de CAPACITACION del ESPECIALISTA EN CALIDAD, observamos que las capacitaciones de; Diplomados en control de calidad de Afirmado en Carreteras (120 horas lectivas), Especialización en diseño y gestión de proyectos viales (120 horas lectivas), Especialización en mecánica de suelos aplicada (120 horas lectivas), Son cursos con el mismo o similar contenido curricular, en tal sentido son exigencias reiterativas, que solo limitan la libre concurrencia de mayores postores. Asimismo, estas capacitaciones, vienen sirviendo por la Entidad para descalificar a proveedores con mejores precios y con claros vicios colusorios, que usa el Comité para direccionar los procesos de selección. Razón por el cual solicitamos suprimir la duplicidad de estas capacitaciones y permitir la mayor participación de proveedores, interesado en la ejecución del servicio.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** III **Literal:** B.3.2 **Página:** 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Bases Estándar

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se acoge parcialmente la observacion

ESPECIALISTA EN CALIDAD

Diplomados y/o Especialización y/o Capacitación en control de calidad de Afirmado en Carreteras y/o capacitaciones similares (120 horas lectivas)

Diplomados y/o Especialización y/o Capacitación en mecánica de suelos aplicada y/o capacitaciones similares (120 horas lectivas)

"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-DRTCP/SERVICIOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL PA-109 TRAYECTORIA EMP. PE-5N (DV. ISCOZACÍN) - ISCOZACÍN - PTE. ALVARIÑO - SANTA ROSA DE CHUCHURRAS - PTE. AJI - AGUARUNA - PTE. LAGARTO - OROYA - CHORILLOS - SAN CRISTÓBAL - L.D. HUÁNUCO

Ruc/código :	20605608125	Fecha de envío :	12/06/2024
Nombre o Razón social :	CM JAHDIEL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CM JAHDIEL S.A.C.	Hora de envío :	23:15:07

Observación: Nro. 54

Consulta/Observación:

Consideramos DESPROPORCIONAL y limitante la exigencia de cinco (5) años de experiencia para el profesional que asumirá el cargo de RESIDENTE DE SERVICIO.

Esta exigencia limita la mayor participación de profesionales interesados en el cargo y genera claros vicios de direccionamiento.

Razón por el cual solicitamos, reducir a 2 años la experiencia del profesional que asumirá el cargo cuestionado, esto en función a la envergadura del servicio. Asimismo, los demás cargos deben reducir el tiempo de experiencia de manera proporcional al del RESIDENTE DE SERVICIO.

Considerando que el OSCE en diversos pronunciamientos indica que; ¿para definir el perfil mínimo del plantel profesional para la ejecución de la obra, debe tenerse en consideración la naturaleza, complejidad y envergadura de la obra a ejecutar, el plazo de ejecución previsto y las condiciones de mercado, cautelando que esta no constituya un obstáculo que perjudique la competencia de postores.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: III

Literal: B.4

Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

" NO SE ACOGE LA OBSERVACION, SIN EMBARGO SE REDUCE LOS AÑOS DE EXPERIENCIA DEL POSTOR RESIDENTE DE SERVICIO:

Experiencia mínima de cuatro (4) años"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-DRTCP/SERVICIOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL PA-109 TRAYECTORIA EMP. PE-5N (DV. ISCOZACÍN) - ISCOZACÍN - PTE. ALVARIÑO - SANTA ROSA DE CHUCHURRAS - PTE. AJI - AGUARUNA - PTE. LAGARTO - OROYA - CHORILLOS - SAN CRISTÓBAL - L.D. HUÁNUCO

Ruc/código :	20605608125	Fecha de envío :	12/06/2024
Nombre o Razón social :	CM JAHDIEL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CM JAHDIEL S.A.C.	Hora de envío :	23:15:07

Observación: Nro. 55

Consulta/Observación:

Consideramos DESPROPORCIONAL y limitante la exigencia de cinco (4) años de experiencia para el profesional que asumirá el cargo de ASISTENTE DE RESIDENTE DE SERVICIO.

Esta exigencia limita la mayor participación de profesionales interesados en el cargo y genera claros vicios de direccionamiento.

Razón por el cual solicitamos, reducir a 2 años la experiencia del profesional que asumirá el cargo cuestionado, esto en función a la envergadura del servicio. Asimismo, los demás cargos deben reducir el tiempo de experiencia de manera proporcional al del ASISTENTE DE RESIDENTE DE SERVICIO.

Considerando que el OSCE en diversos pronunciamientos indica que; ¿para definir el perfil mínimo del plantel profesional para la ejecución de la obra, debe tenerse en consideración la naturaleza, complejidad y envergadura de la obra a ejecutar, el plazo de ejecución previsto y las condiciones de mercado, cautelando que esta no constituya un obstáculo que perjudique la competencia de postores.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: III

Literal: B.4

Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

" NO SE ACOGE LA OBSERVACION, SIN EMBARGO SE REDUCE LOS AÑOS DE EXPERIENCIA DEL POSTOR ASISTENTE DE RESIDENTE DE SERVICIO:

Experiencia mínima de dos y medio (2.5) años"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-DRTCP/SERVICIOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL PA-109 TRAYECTORIA EMP. PE-5N (DV. ISCOZACÍN) - ISCOZACÍN - PTE. ALVARIÑO - SANTA ROSA DE CHUCHURRAS - PTE. AJI - AGUARUNA - PTE. LAGARTO - OROYA - CHORILLOS - SAN CRISTÓBAL - L.D. HUÁNUCO

Ruc/código :	20605608125	Fecha de envío :	12/06/2024
Nombre o Razón social :	CM JAHDIEL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CM JAHDIEL S.A.C.	Hora de envío :	23:15:07

Observación: Nro. 56

Consulta/Observación:

Consideramos DESPROPORCIONAL y limitante la exigencia de cinco (4) años de experiencia para el profesional que asumirá el cargo de ESPECIALISTA EN CALIDAD.

Esta exigencia limita la mayor participación de profesionales interesados en el cargo y genera claros vicios de direccionamiento.

Razón por el cual solicitamos, reducir a 2 años la experiencia del profesional que asumirá el cargo cuestionado, esto en función a la envergadura del servicio. Asimismo, los demás cargos deben reducir el tiempo de experiencia de manera proporcional al del ESPECIALISTA EN CALIDAD.

Considerando que el OSCE en diversos pronunciamientos indica que; ¿para definir el perfil mínimo del plantel profesional para la ejecución de la obra, debe tenerse en consideración la naturaleza, complejidad y envergadura de la obra a ejecutar, el plazo de ejecución previsto y las condiciones de mercado, cautelando que esta no constituya un obstáculo que perjudique la competencia de postores.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: III

Literal: B.4

Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

" NO SE ACOGE LA OBSERVACION, SIN EMBARGO SE REDUCE LOS AÑOS DE EXPERIENCIA DEL POSTOR ESPECIALISTA EN CALIDAD:

Experiencia mínima de dos (2) año."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-SM-5-2024-DRTCP/SERVICIOS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL PA-109 TRAYECTORIA EMP. PE-5N (DV. ISCOZACÍN) - ISCOZACÍN - PTE. ALVARIÑO - SANTA ROSA DE CHUCHURRAS - PTE. AJI - AGUARUNA - PTE. LAGARTO - OROYA - CHORILLOS - SAN CRISTÓBAL - L.D. HUÁNUCO

Ruc/código :	20605608125	Fecha de envío :	12/06/2024
Nombre o Razón social :	CM JAHDIEL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CM JAHDIEL S.A.C.	Hora de envío :	23:15:07

Observación: Nro. 57

Consulta/Observación:

Consideramos DESPROPORCIONAL y limitante la exigencia de cinco (4) años de experiencia para el profesional que asumirá el cargo de ESPECIALISTA EN SSOMA

Esta exigencia limita la mayor participación de profesionales interesados en el cargo y genera claros vicios de direccionamiento.

Razón por el cual solicitamos, reducir a 2 años la experiencia del profesional que asumirá el cargo cuestionado, esto en función a la envergadura del servicio. Asimismo, los demás cargos deben reducir el tiempo de experiencia de manera proporcional al del ESPECIALISTA EN SSOMA.

Considerando que el OSCE en diversos pronunciamientos indica que; ¿para definir el perfil mínimo del plantel profesional para la ejecución de la obra, debe tenerse en consideración la naturaleza, complejidad y envergadura de la obra a ejecutar, el plazo de ejecución previsto y las condiciones de mercado, cautelando que esta no constituya un obstáculo que perjudique la competencia de postores.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: III

Literal: B.4

Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

" NO SE ACOGE LA OBSERVACION, SIN EMBARGO SE REDUCE LOS AÑOS DE EXPERIENCIA DEL POSTOR ESPECIALISTA EN SSOMA:

Experiencia mínima de dos (2) años."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null